Resumen Decreto de Creación

Publicado el día: 29 Mayo 2014 - 9:53am

Según el decreto N° 430 de fecha 29 de Diciembre de 1960, Gaceta Oficial N° 26.445, la Corporación Venezolana de Guayana nace como instituto autónomo con personalidad

jurídica propia y patrimonio distinto e independiente del fisco nacional, adscrito directamente a la Presidencia de la República.

La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) es la agencia de desarrollo regional cuya responsabilidad se fundamenta en la promoción de inversiones, la planificación concertada del desarrollo y la coordinación interinstitucional de los agentes del territorio, a fin de facilitar los procesos para la realización de proyectos y programas que dinamicen el desarrollo de la región y sus áreas de influencia en la margen norte del río Orinoco y al sur de los estados Anzoátegui y Monagas.

La Corporación Venezolana de Guayana (CVG) como Agencia de Desarrollo Regional, centra sus esfuerzos en la Promoción de Inversiones y la creación de condiciones para el asentamiento humano que le permita tener un territorio competitivo, a través del fortalecimiento del parque industrial existente, la atracción de capitales nacionales y extranjeros para su canalización hacia actividades económicas y el desarrollo de cadenas productivas que permitan articular la estructura de los sectores económicos para lograr niveles de inserción aceptables en el mundo globalizado.

Para darle cumplimiento a estas funciones, y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo, establece en el Plan de Desarrollo Regional sus líneas de acción estratégica que contempla la desconcentración de la población a través de los Ejes de Desarrollo, el fortalecimiento del sector industrial y el desarrollo de áreas especiales; para ello es fundamental la creación y coordinación de institucionalidad como elementos claves y necesarios para la atracción de inversiones y poblamientos que le den coherencia a los esfuerzos que desde la región acometen los distintos "agentes territoriales", a fin de crear gobernabilidad mediante instrumentos de gestión compartida.